

**Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS**VIEYTES 01244
C1275AGJ - CAPITAL FEDERALFranqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESSEntre calle ALVARADO
y calle CALIFORNIA

Identificación Catastral: 03 A.022.103.046627



040544492562C1275AGJ -

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006**LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B44932331**Fecha de emisión: 23/11/2024 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 35475005506267 | Fecha Vto: 30/11/2024**Cuenta de Servicios 3558791****LSP 0110B44932331****0003558791**

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003558791

Para pagos Link

Vencimiento 23/12/2024**Total a pagar \$ 295.953,26****DETALLE DE LIQUIDACIÓN****Cargos por Servicios**

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	30 días	117.688,68
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	30 días	156.944,20

Total Cargos por Servicios \$ 274.632,88**Otros Cargos**

Ajuste Art. 2 Resol. SOP 2024-09 7.585,88

Total Otros Cargos \$ 7.585,88**Subsidio del Estado Nacional \$ -41.194,88****Tasas e Impuestos**

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	241.023,88	2.506,63
Financiamiento APLA	0.750%	241.023,88	1.807,71
IVA Base	21.000%	241.023,88	50.615,04

Total Tasas e Impuestos \$ 54.929,38**Total a pagar hasta el 23/12/2024 \$ 295.953,26****Pago con recargo hasta el 07/01/2025**

Recargo	Porcentaje	4.179% - Monto Base	295.953,26	6.120,67
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	6.120,67	1.285,35

Total Recargos e Impuestos \$ 7.406,02

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 31/10/2024 : 4.179 %

Total a pagar con recargo hasta el 07/01/2025 (2do. Vencimiento) \$303.359,28**3er. Vencimiento hasta el 14/01/2025 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.****La próxima liquidación vence el 23/01/2025**De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

30411044932331241223000295953262200074060204

Talón para AySA S.A.

**Deuda al 23/11/2024****No incluye factura del mes anterior. \$ 0,00****Categoría de Usuario**

Residencial No Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

27/12/2024 al 25/01/2025

Domicilio de Prestación del Servicio

VIEYTES 01244 C1275AGJ CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de 196 m3
(ver detalle al dorso)**Estimada/o Usuaría/o:**SEGÚN RESOLUCIÓN SOP 2024-09 EL VALOR DEL
COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" PARA EL MES
DE DICIEMBRE ES DE 1521,9434, CON VIGENCIA
DESDE EL 01/12/2024.

Por trámites, consultas y reclamos



Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
oficinavirtual.web.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line.



Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.



Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016



WhatsApp
1159845794



Chatbot
aysa.com.ar



Instagram
@aysa.official



Telegram
@AySA_Oficial_bot



Facebook
AySA. Argentina



App
Android - IOS

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Cargo variable	/	(precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(156944 .20	/	(0.4802000	x	1521 .9434	x	2))	+	89m3	=	196m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	30 días	Total cargo fijo + variable	=	\$ 274632,88		
CARGO VARIABLE	=	Kv	x	Zv	x	TGDv	x	(SC x E +ST/10)	x	30 días	Facturación mínima	=	\$ 123697,28
REFERENCIAS	AUD: aporte universal diario: \$1.2888 Kf: coef. de modificación: 1521.9434 FS: factor de servicio 2 Zv: Coef.Zonal: 1.45 TGDv: tarifa general diaria: (0.9172/1000) CL: consumo libre: 89m3 Kv: coef. de modificación:1521.9434												
Monto a facturar (Servicios básicos)												=	\$ 274632,88

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: **www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura**

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)
Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general (4) Sólo a sus clientes

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

DETALLE DE LIQUIDACIÓN B18 N° 0110B44932331
Fecha de emisión: 23/11/2024 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 35475005506267| Fecha Vto: 30/11/2024

Cuenta de Servicios 3558791

LSP 0110B44932331

0003558791
N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003558791
Para pagos Link

Franqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS
VIEYTES 01244
C1275AGJ - CAPITAL FEDERAL

Entre calle ALVARADO
y calle CALIFORNIA

Identificación Catastral: 03 A.022.103.046627



040544492562C1275AGJ -

Vencimiento 23/12/2024 Total a pagar \$ 295.953,26

Categoría de Usuario: Residencial No Medido Servicios: Agua y cloaca Periodo de Facturación Cargos Fijos: 27/12/2024 al 25/01/2025

Domicilio de Prestación del Servicio: VIEYTES 01244 C1275AGJ CAPITAL FEDERAL IVA CONSUMIDOR FINAL. El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Subsidio	Otros Cargos	Subtotal
0001645650	0	001			26.74002	TALL GRAF SANTA FE S		6.538,26	41.966,86	-7.275,76	1.339,84	42.569,20
0001645663	0	002			4.44984	TITULARIDAD NO INFORMADA		6.538,26	6.984,02	-2.028,34	373,52	11.867,46
0001645653	0	003			4.25019	IUN, CARLOS DANIEL Y		6.538,26	6.670,12	-1.981,26	364,84	11.591,96
0001645669	0	004			2.32996	Sra./Sr. DARIO ADRIAN BISCAY		6.538,26	3.656,80	-1.529,26	281,62	8.947,42
0001645664	0	005	PB		4.48001	Sra./Sr. AIROLDI NORMA ANGELA		6.538,26	7.031,10	-2.035,40	374,80	11.908,76
0001645651	0	006			5.04993	Sra./Sr. FRANCONIERI JOSE A		6.538,26	7.925,68	-2.169,60	399,52	12.693,86
0001645672	0	007			4.91993	Sra./Sr. LYTWYN NOEMI ALICIA C DE		6.538,26	7.721,66	-2.138,98	393,90	12.514,84
0001645662	0	008			4.53999	Sra./Sr. GONZALEZ OSVALDO		6.538,26	7.125,26	-2.049,52	377,40	11.991,40
0001645660	0	009	1		4.42004	Sra. BLANCK MENDOZA MARÍA FLORA		6.538,26	6.936,94	-2.021,28	372,20	11.826,12
0001645659	0	010			4.98996	Sra./Sr. BRUSCO DAVID J		6.538,26	7.831,52	-2.155,46	396,92	12.611,24
0001645657	0	011	1		4.91993	Sra./Sr. SPIROLAZZI HUMBERTO		6.538,26	7.721,66	-2.138,98	393,90	12.514,84
0001645656	0	012			4.48001	Sr. LAIDLAW BARCELO PATRICIO GUILLERMO		6.538,26	7.031,10	-2.035,40	374,80	11.908,76
0001645654	0	013			4.42004	Sra./Sr. GUZZETTI ROSA E DE		6.538,26	6.936,94	-2.021,28	372,20	11.826,12
0001645671	0	014	2		4.61002	Sra./Sr. SALVATORE FRANCISCO		6.538,26	7.235,12	-2.066,00	380,46	12.087,84
0001645666	0	015			4.48001	Sr. GOMEZ JOSE RAMON		6.538,26	7.031,10	-2.035,40	374,80	11.908,76
0001645648	0	016			4.48001	Sra./Sr. DODERO TERESA R B DE		6.538,26	7.031,10	-2.035,40	374,80	11.908,76
0001645647	0	017			4.42004	Sra./Sr. DIAKOW IRMA O P DE		6.538,26	6.936,94	-2.021,28	372,20	11.826,12
0001645668	0	018			2.02005	Sra./Sr. ABRAHAM MARIA Y C DE		6.538,26	3.170,28	-1.456,28	268,16	8.520,42

Subtotal	\$ 0,00	\$ 117.688,68	\$ 156.944,20	\$ -41.194,88	\$ 7.585,88	\$ 241.023,88
Recargos Diferidos						\$ 0,00
Tasas e Impuestos						\$ 54.929,38

Tipo de Unidad:
0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Total Liquidación: \$ 295.953,26

IMPORTANTE: ESTE DETALLE ES INFORMATIVO

Los montos correspondientes a "Cargo Variable" indicados para las unidades correspondientes fueron calculados utilizando el porcentaje de copropiedad de cada una de las mismas.



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO VIEYTES 1244

VIEYTES 1244 BR
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00105538

N° de medidor: 000229684

095 EMA SERVICIOS S.A.
SE: BARRACAS
Alimentador: 024-1-18
CT: 75577/A/T/1/1



Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 859 Rec: 003300
Capital Federal 21/11/2024 C: 05538

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 35462005492863 F. Vto. CESP: 21/11/2024

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 29/11/2024

TOTAL: \$ 33,751.02

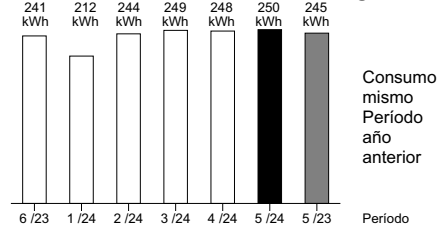
2° Vencimiento: 04/12/2024

TOTAL: \$ 34,186.27

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 02/01/2025 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 10,887.40. Subsidio Estado Nacional \$ 1,340.15.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

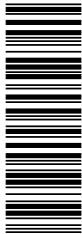
Estado actual al 22/10/2024 (Real)	065295
Estado anterior al 22/08/2024	065045
Energía Consumida	250 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	250 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
9,646.19 x	9 +	30.5	2,846.420	126.520 x 9 +	9	=	126.520 x	37	= 4,681.240
9,906.63 x	22 +	30.5	7,145.770	129.915 x 22 +	22	=	129.915 x	91	= 11,822.270
Precio Liquidado CF \$ 9,992.19				Precio Liquidado CV				\$ 16,503.51	

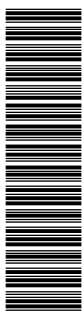
Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 128 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		9,992.19
Cargo Variable		16,503.51
Subtotal por Servicio Eléctrico		26,495.70
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		26,495.70
Imp. Valor Agregado	21.000%	5,564.10
Contribución Municipal	6.383%	1,691.22
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		7,255.32
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		33,751.02
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 33,751.02
Recargo Pago Fuera de Fecha		341.69
I.V.A. recargo	21.000%	71.75
Contribución Municipal	6.383%	21.81
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 34,186.27

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101012296000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000105538

Clave para pago electrónico: 0000105538

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00105538
LSP B 0501-37459803 18

Total a pagar hasta
29/11/2024 \$ 33,751.02

Fecha límite de pago en banco
04/12/2024 \$ 34,186.27

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090000105538000033751022411290000435251204060001810662063

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamente - to de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

- Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:
- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
 - 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
 - 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

MIXTO
Papel procedente de fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

	Entidades bancarias habilitadas para el cobro	
	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

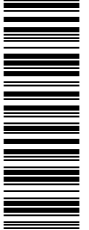
Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

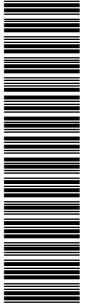
Missing Children - Norma Marquez
Falta desde: 24 de junio del 2022
Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años
Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:
 0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Recreación Nacional de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101012296000



VEYTES 1244



Ofigrafica

OFIGRAFICA S.R.L.

Av. Martín García 799 - C.A.B.A.

CUIT: 30-70905947-1 II.BB.: 1158278-2

Resp. Inscripto - Inicio. Act:01/2005

www.ofigrafica.com.ar

FACTURA B

ORIGINAL (Cod.006)

Nº 00011 - 00031779

FECHA 12/12/2024

CONSUMIDOR FINAL

CUIT Nº: 20-22222222-3

CONSUMIDOR FINAL

CABA

FOTOCOPIA B/N A4 X1 - OFIGRAFICA

9 x 100

\$900,00

SUBTOTAL

\$900,00

DTO

\$0,00

TOTAL

\$900,00

REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE



C.A.E. Nro. : 74501649891619

Vto. :22/12/2024

VIENTES 1244



Ofigrafica

OFIGRAFICA S.R.L.

Av. Martín García 799 - C.A.B.A.

CUIT: 30-70905947-1 II.BB.: 1158278-2

Resp. Inscripto - Inicio. Act:01/2005

www.ofigrafica.com.ar

FACTURA B

ORIGINAL (Cod.006)

N° 00011 - 00031780

FECHA 12/12/2024

CF

CUIT N°:

CONSUMIDOR FINAL

FOTOCOPIA B/N A4 X1 - OFIGRAFICA

18 x 100

\$1.800,00

SUBTOTAL

\$1.800,00

DTO

\$0,00

TOTAL

\$1.800,00

REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE



C.A.E. Nro. : 74501649915085

Vto. : 22/12/2024

VIGYTES 1244



Ofigrafica

OFIGRAFICA S.R.L.

Av. Martín García 799 - C.A.B.A.

CUIT: 30-70905947-1 II.BB.: 1158278-2

Resp. Inscripto - Inicio. Act:01/2005

www.ofigrafica.com.ar

FACTURA B

ORIGINAL (Cod.006)

N° 00011 - 00031781

FECHA 12/12/2024

CF

CUIT N°:

CONSUMIDOR FINAL

FOTOCOPIA B/N A4 X1 - OFIGRAFICA

18 x 100

\$1.800,00

SUBTOTAL

\$1.800,00

DTO

\$0,00

TOTAL

\$1.800,00

REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE



C.A.E. Nro. : 74501649941705

Vto. :22/12/2024



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO VIEYTES 1244

VIEYTES 1244 BR
CAPITAL FEDERAL
1265 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00105538

N° de medidor: 000229684

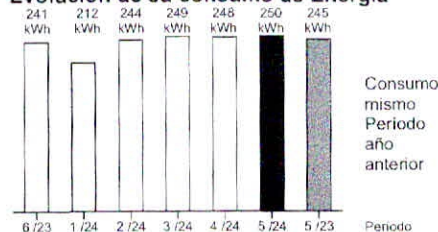
095 EMA SERVICIOS S.A.
SE: BARRACAS
Alimentador: 024-1-18
CT: 75577/A/T/1/1



Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 859 Rec: 003300
Capital Federal 21/11/2024 C: 05538
Tarifa T1 G General 1 M

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 35462005492863 F. Vto. CESP: 21/11/2024

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior

1° Vencimiento: 29/11/2024

TOTAL: \$ 33,751.02

2° Vencimiento: 04/12/2024

TOTAL: \$ 34,186.27

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 05/2024 (Su próxima liquidación vence el 02/01/2025 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 10,887.40. Subsidio Estado Nacional \$ 1,340.15.



¡Descargá nuestra app!

Con la app Edesur en tu Celular podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanéala el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 - 3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 22/10/2024 (Real)	065295
Estado anterior al 22/08/2024	065045
Energía Consumida	250 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	250 kWh

Cargo Fijo

P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
9,646.19 x	9	30.5	2,846.420	126.520 x	9	30.5	126.520 x	37	4,681.240
9,906.63 x	22	30.5	7,145.770	129.915 x	22	30.5	129.915 x	91	11,822.270
Precio Liquidado CF	\$ 9,992.19			Precio Liquidado CV				\$ 16,503.51	

Cargo Variable

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 128 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		9,992.19
Cargo Variable		16,503.51
Subtotal por Servicio Eléctrico		26,495.70
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		26,495.70
Imp. Valor Agregado	21.000%	5,564.10
Contribución Municipal	6.383%	1,691.22
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		7,255.32
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		33,751.02
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 33,751.02
Recargo Pago Fuera de Fecha		341.69
I.V.A. recargo	21.000%	71.75
Contribución Municipal	6.383%	21.81
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 34,186.27

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambia tu energía,
adopta un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a
un perrito! Para adopciones, ingresá
a adotauncamperito.com.ar



Cliente N° 00105538
LSP B 0501-37459803 18

Total a pagar hasta	
29/11/2024	\$ 33,751.02
Fecha límite de pago en banco	
04/12/2024	\$ 34,186.27

Escanéala
el código QR
para pagar
tu factura





Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD: SUPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda.

3- Fecha de lectura realizada por vos: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO

Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4668/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 625

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Rápido: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de Internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápido: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar

Pago Fácil (Sepsa): podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor"

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5. Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5. de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años - Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta Salta

Si tenés alguna información, contactátenos

0800 333 5500 | info@missingchildren.org.ar

*El titular de los datos personales tiene a su disposición el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.



0101012296000



RAPIPAGO

Puesto: 060540

Fecha: 29/11/2024

Hora: 09:21:55

Empresa: 214 EDESUR

1606032134

Hra.Op:0605401732682941299

Cod.Seg:F3A6DDDCAB

Cliente:0000105538 CONSORCIO VIEYTES 124

Forma de Pago

Importe

PESOS

\$33,751.02

** TOTAL **

\$33,751.02

009000001055380000337510224112900004352512040600018106620

63 1606032134

000000000000000033751020606000181

0662UF

ORIGINAL

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

-----*****-----